

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

TRES CANTOS

URBANISMO

Estudio de Detalle presentado por “Woss, Sociedad Anónima”, para la ordenación de la parcela RC.10A del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos.—Expediente 16PD0003.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016, ha adoptado el acuerdo 0750/2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por “Woss, Sociedad Anónima” para la ordenación de la parcela RC.10A del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos de este término municipal.

2.º Someter a información pública el expediente por un período de veinte días, con notificación individual del presente acuerdo a todos los propietarios afectados.

3.º Solicitar, en su caso, los informes que sean preceptivos.

4.º Advertir al solicitante que, una vez expuesto a información pública, y con respecto al documento que se apruebe definitivamente, deberá aportar un CD o DVD que contenga los siguientes archivos:

- El Estudio de Detalle aprobado definitivamente, en su caso visado y en formato PDF.
- La delimitación de la parcela y la delimitación de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocar extensión DWG realizado en coordenadas UTM.

Todo ello sin perjuicio de la posterior subsanación de los errores que se detecten antes de la aprobación.

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en www.tres-cantos.es y Unidad de Disciplina y Planeamiento del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, de nueve y treinta a trece y treinta horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 21 de julio de 2016.—El concejal de Urbanismo, Valentín Panojo Gutiérrez.

(02/27.350/16)

